

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 8 DE MAYO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ, MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-02-03-000-2024-01434-00**. INSTAURADA POR MARTIN JAVIER OVIEDO APARICIO CONTRA EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE VÉLEZ- SANTANDER, EXTENSIVA A LA SALA DE CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, AL TRÁMITE SE VINCULA A LA INSPECCIÓN DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, Y LA COMISARIA DE FAMILIA DE PINCHOTE Y SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO Α TODAS PARTES. INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE **AFECTADAS** EN EL DESARROLLO \mathbf{DE} **ESTE** TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





